

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N46-2018 RELATIVA A LA
“ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO”

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 27 de noviembre del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos; el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; y la Servidor Público la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N46-2018**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34, inciso b), fracción III; 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N41-2018**, se emite el presente **FALLO**:

- A) PROPUESTAS DESECHADAS.** No hay propuestas desechadas.
- B) PROPUESTAS SOLVENTES.** Hecho el análisis detallado (dictamen técnico-económico) a las propuestas presentadas por los licitantes **ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.** y **FERROXCO S.A. DE C.V.**, se determina que ambas propuestas cumplen con la totalidad de los documentos solicitados en las bases respectivas, tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica.
- C) COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V. y FERROXCO S.A. DE C.V.**

LICITANTE	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.	\$ 95,890.00	\$ 1,917,800.00	\$ 306,848.00	\$ 2,224,648.00

FERROXCO S.A. DE C.V.	\$ 199,968.92	\$ 3,447,740.00	\$ 551,638.40	\$ 3,999,378.40
--------------------------	---------------	-----------------	---------------	------------------------

La propuesta económica del licitante **ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja; por lo que de conformidad con el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que a la letra dice:

***ARTÍCULO 35.** La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.*

...

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

...

En consecuencia, se determina que el licitante **ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.** ofrece las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

D) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N46-2018.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado; y de conformidad a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N46-2018** relativa a la **“ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO”**, al licitante **ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16.

E) MONTO Y CONCEPTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA.

El monto de la propuesta adjudicada asciende a:

LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.	\$ 1,917,800.00	\$ 306,848.00	\$ 2,224,648.00

F) OTROS IMPORTANTES

Es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Se hace del conocimiento vía de notificación al licitante **ACEROS ESTRUCTURALES DE DURANGO S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **28 de noviembre de 2018**, a las 12:00 horas en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

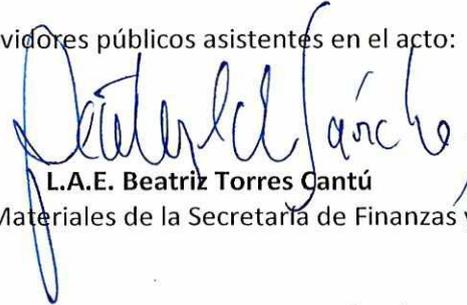
Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto a las 14:20 hrs del mismo día de su inicio.

Por la convocante:

L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de
Administración del Gobierno del Estado de Durango

Servidores públicos asistentes en el acto:



L.A.E. Beatriz Torres Cantú

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración

LA PRESENTE FIRMA HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N46-2018 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 -----